

Proceso: Declaración de Pertenencia
Radicación: 2022-00027-00



Constancia secretarial. En la fecha, paso el presente proceso a la Señora Juez informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia (Art. 392 CGP) dentro de este asunto, se anexa comunicado de falla de servicios digitales. - Versalles Valle – octubre 06 2023. Sírvase proveer.


ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ J
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VERSALLES VALLE
Octubre seis (06) de dos mil veintitrés (2023). -

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 088
(Fija nueva fecha Audiencia 392 CGP)
RADICACIÓN: 76-863-40-89-001-2022-00027-00

Como quiera que, no fue posible la realización de la audiencia programada para el día 13/09/2023 toda vez que, el Despacho judicial presentó falla del servicio de internet en toda la sede y otras aplicaciones de la Rama Judicial.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se procederá a fijar nueva fecha y hora, en consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Versalles Valle;

RESUELVE:

PRIMERO. - **FIJAR** la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) del día MIÉRCOLES (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE CALEND**, para que tenga lugar la audiencia que trata el art. 392 del CGP.

SEGUNDO: **COMUNICAR** esta decisión a los interesados.

La mencionada audiencia se realizará de manera **VIRTUAL** y se dispondrán las instalaciones del Despacho para quienes no cuente con los medios tecnológicos para acudir a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
YARY VIVIANA PEREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:
Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99c0b4a963f42dcf77502dbc7a46b609d2d6856281a7d058fb86ec50f3691348**

Documento generado en 06/10/2023 04:20:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>